



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01105284- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita se convalide las resoluciones de orden 4 (RDIR-2023-653-E-UNC-DIR#ESCMB), orden 21 (RDIR-2023-676-E-UNC-DIR#ESCMB), orden 23 (RDIR-2023-693-E-UNC-DIR#ESCMB) y orden 29 (RDIR-2023-747-E-UNC-DIR#ESCMB).;

Que la Secretaría de Gestión Institucional ha tomado intervención en el orden 40, y el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido informe favorable en el orden 43;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones RDIR-2023-653-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR-2023-676-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR-2023-693-E-UNC-DIR#ESCMB y RDIR-2023-747-E-UNC-DIR#ESCMB que como archivo embebido se anexan a la presente, dictadas por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

JA

